



**BOLSA DE
EMPLEO UTP**

Proyecto de viabilidad

Bolsa de Empleo UTP



**Universidad
Tecnológica
de Pereira**





1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón social	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Número de identificación tributaria - NIT	891.480.035-9
Dirección de la página Web:	https://egresados.utp.edu.co/
Dirección URL donde presta los servicios básicos de SPE	https://egresados.utp.edu.co/page-bolsa-de-empleo/
Nombre del representante legal:	Luis Fernando Gaviria Trujillo
Número de identificación del representante legal:	10.098.659 de Pereira
Correo electrónico del representante legal:	rector@utp.edu.co
Número de teléfono fijo de contacto:	(606) 313 7350
Número de teléfono celular de contacto:	314 931 814
Ciudad o municipio de ubicación:	Pereira



Departamento:	Risaralda	
Dirección de correspondencia	Carrera 27 # 10-02 Barrio Álamos - Universidad Tecnológica de Pereira Edificio Administrativo – Rectoría	
Datos de contacto		
Primer contacto (Nombre del coordinador general ante la Unidad)	Nombre	Yuliana Sánchez Rendón
	Cédula de ciudadanía	1.087.999.181 de Dosquebradas
	Cargo	Directora ejecutiva Asociación de egresados UTP
	Teléfono	312 653 9194
	E-mail	diregresados@utp.edu.co
Segundo contacto (Psicólogo orientador)	Nombre	Kevin Yesid Medina Castiblanco
	Cédula de ciudadanía	1.001.296.116 de Pereira
	Cargo	Psicólogo orientador de la bolsa de empleo UTP
	Teléfono	321 642 2569



	E-mail	bolsadeempleoutp@utp.edu.co
Tipo de solicitud		Autorización
Fecha del proyecto		21 de agosto del 2025
Tipo de prestador (Resolución 1397 de 2015 artículo 3 numeral 4)		Bolsa de empleo de Institución de Educación Superior (IES)

2. CARACTERIZACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN



Nombre del punto: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	
Punto de atención	Descripción
Punto virtual restringido	Portal de internet destinado a atender a un grupo específico de oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el que las Bolsa de Empleo presten uno o varios servicios básicos de gestión y colocación de empleo.
Nombre del municipio	Pereira - Risaralda
URL del punto de atención	https://personas.serviciodeempleo.gov.co/ https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeagencia.aspx https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/HomeEmpresa.aspx
Número de teléfono y extensión del punto de atención	(606) 313 7414 - 321 642 2569
Correo electrónico del punto de atención	bolsadeempleoutp@utp.edu.co
Horario de Atención al Público del punto de atención	24 horas por 7 días a la semana
Servicios de gestión y colocación que prestarán en el punto de atención	Registro: <ul style="list-style-type: none">● Registro de oferentes o buscadores.● Registro de potenciales empleadores.● Registro de vacantes. Orientación:



	<ul style="list-style-type: none">• Orientación ocupacional a oferentes o buscadores.• Orientación a potenciales empleadores. <p>Preselección.</p> <p>Remisión.</p>
Nombre del coordinador del punto de atención	Yuliana Sánchez Rendón
Tipo de documento de identificación del coordinador del punto de atención	Cédula de ciudadanía
Número de identificación	1.087.999.181 de Dosquebradas
E-mail del coordinador del punto de atención	diregresados@utp.edu.co
Número de celular del coordinador del punto de atención	312 653 9194
Número de teléfono y extensión del coordinador del punto de atención	(606) 313 7533



Nombre del punto presencial: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	
Punto de atención	Descripción
Punto restringido	Espacio físico destinado a atender a un grupo específico de oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el que las Bolsas de Empleo presten uno o varios servicios básicos de gestión y colocación de empleo.
Nombre del municipio	Pereira - Risaralda
Código Divipola del Municipio	66001
Dirección del punto de atención	Carrera 27 #10 - 02 Barrio Alamos, Edificio 15C oficina 304 tercer piso
Número de teléfono y extensión del punto de atención	(606) 313 7414 - 321 642 2569
Correo electrónico del punto de atención	bolsadeempleoutp@utp.edu.co
Horario de Atención al Público del punto de atención	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 del medio día y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
Servicios de gestión y colocación que prestarán en el punto de atención	Registro: <ul style="list-style-type: none">● Registro de oferentes o buscadores.● Registro de potenciales empleadores.● Registro de vacantes. Orientación: <ul style="list-style-type: none">● Orientación ocupacional a oferentes o buscadores.



	<ul style="list-style-type: none">• Orientación a potenciales empleadores.
Nombre del coordinador del punto de atención	Yuliana Sánchez Rendón
Tipo de documento de identificación del coordinador del punto de atención	Cédula de ciudadanía
Número de identificación	1.087.999.181 de Dosquebradas
E-mail del coordinador del punto de atención	diregresados@utp.edu.co
Número de celular del coordinador del punto de atención	312 653 9194
Número de teléfono y extensión del coordinador del punto de atención	(606) 313 7533

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN EL (LOS) MUNICIPIO(S) DE INTERÉS

Antecedentes

La UTP cuenta con el acuerdo No. 68 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se adopta la Política Institucional de Egresado en la cual se fortalecen los programas relacionados con las estrategias de empleabilidad para egresados, aportando desde: la capacitación, orientación, identificación y difusión de vacantes, promoción del talento UTP con empleadores, y, aplicación de encuesta de percepción e identificación de necesidades en la gestión de la empleabilidad; acciones que impactan directamente a los egresados de la UTP y



por ende, a la zona de influencia.

También, se trabaja de manera articulada con las bolsas de empleo ya autorizadas.

Identificación de la necesidad

La UTP cuenta con un promedio anual de 2.900 egresados graduados de pregrado y posgrado, los cuales empiezan su gestión de empleabilidad y las estrategias que se tienen desde la institución quedan cortas al no tener una bolsa de empleo propia, en la cual se pueda visualizar la gestión con empleadores, el apoyo en la postulación a las vacantes directamente, hacer un seguimiento en la plataforma y finalmente, el éxito en la búsqueda de empleo.

Dentro de las necesidades que la universidad y los egresados han identificado para fortalecer la relación entre los mismos y mejorar nuestros indicadores de calidad institucional, está la constitución, implementación y administración de la bolsa de empleo, concebida como una unidad de empleabilidad, que pretende fortalecer a los egresados en competencias laborales y posicionarlos en el medio.

La bolsa de empleo de la UTP impactará a todos los profesionales de la UTP, principalmente a los recién graduados, aportando a la disminución de las tasas de desempleo del municipio y a la prosperidad de las familias risaraldenses.

Relación con la política pública de la ciudad o municipio

La UTP desde su bolsa de empleo, y en armonía con el plan de desarrollo de Pereira 2024- 2027 establecido por el alcalde Mauricio Salazar, busca la disminución de la tasa de desempleo y brindar acompañamiento de calidad a profesionales del departamento y del país.

Desde el pilar integral del campo de la productividad, competitividad y sostenibilidad planteado en el plan de desarrollo, la bolsa de empleo busca implementar y colaborar en diferentes estrategias que aporten al modelo de sostenibilidad y desarrollo para hacer un departamento altamente competitivo a nivel nacional e internacional, ampliando las posibilidades o alternativas para



nuestros profesionales a través de un servicio de calidad que busca además de solucionar su situación laboral, aportar al bienestar personal, y por ende a su núcleo familiar. Asimismo, a través de diversas capacitaciones, se busca potencializar diversas habilidades solicitadas por las empresas en los profesionales del departamento y del país, generando una reducción de barreras en torno a la empleabilidad. De igual manera, en colaboración con demás agencias de empleo de la región, se busca la generación de nuevas oportunidades de trabajo, con el objetivo de impulsar oportunidades más justas, dignas y decentes que logren contribuir de manera positiva tanto a los profesionales como al desarrollo económico y social de Pereira.

Este apartado busca definir de forma clara y precisa los objetivos a alcanzar con la implementación del (los) Punto(s) de Atención.

4. Objetivo general

Facilitar a los egresados graduados de la UTP el acceso al mercado laboral a través de la bolsa de empleo, concebida como una unidad de empleabilidad que pretende fortalecer competencias laborales y posicionar el talento UTP en el medio.

Objetivos específicos

- Brindar asesorías personalizadas a egresados y empleadores en el uso de la plataforma y en la búsqueda de oportunidades laborales.
- Capacitar en competencias laborales a los egresados graduados de la UTP.
- Realizar visitas y/o encuentros de empleadores y empresarios de la región y el país promocionando el talento UTP para sus instituciones y empresas.
- Implementar estrategias para el posicionamiento del egresado UTP en el medio.



5. IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS POTENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO							
Usuarios potenciales		Usuarios registrados al momento de la solicitud de autorización	Proyección de usuarios por registrar				
			2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	Total
Oferentes o buscadores que proyecta	Oferentes o buscadores registrados en el sistema de información autorizado que digitaron la información completa y veraz, en cuanto a los campos definidos por la norma como: datos personales, formación académica y experiencia laboral.	5.402	918	918	918	918	9074



Potenciales empleadores a registrar	Persona Natural o Jurídica que puede ofrecer vacantes de empleo	237	71	71	71	71	521
Vacantes que proyecta registrar	Vacantes de empleo que ofrecerán los potenciales empleadores		127	127	127	127	508
Oferentes o buscadores que proyecta atender en orientación ocupacional	Oferentes o buscadores de empleo que recibirán orientación ocupacional. Tenga en cuenta que esta cifra es con respecto a los oferentes que desea registrar.		597	597	597	597	2.388
Potenciales empleadores que proyecta orientar	Personas naturales o jurídicas a los que le brindará orientación Tenga en cuenta que esta cifra es con respecto a los empleadores que desea registrar.		46	46	46	46	184
Oferentes o buscadores preseleccionados	Oferentes o buscadores que cumplen con los requisitos de la vacante y son preseleccionados.		1141	1141	1141	1141	1141



Oferentes o buscadores remitidos	Oferentes o buscadores que fueron preseleccionados y son remitidos al potencial empleador.	1141	1141	1141	1141	1141
---	--	------	------	------	------	------

Nota: Para calcular las proyecciones de los periodos futuros, se utilizaron los datos de la gestión realizada durante los últimos periodos de autorización y se hizo de la siguiente manera:

- Para la proyección de oferentes y empleadores a registrar, se calculó primero el incremento en porcentaje de los registros hechos en los periodos autorizados. Posterior a ello, se tomó cada uno de los totales obtenidos, se calculó un promedio entre dichos datos para después multiplicarlo con el número total de registros hasta julio del 2025.
- Para la proyección de vacantes registradas, se tomaron solo los datos de aquellas vacantes que están y estuvieron en estado publicada, vigente, cerrada por vencimiento y cancelada. Asimismo, se utilizó el mismo procedimiento aplicado en la proyección de oferentes y empleadores a registrar.
- Para la proyección de oferentes y empleadores a orientar, se tomó el 65% del total de la proyección de oferentes y empleadores a registrar en los futuros periodos de autorización.
- Para la proyección de oferentes o buscadores remitidos y preseleccionados, se tomó el 50% del total de remisiones realizadas desde el 2022 a julio del 2025 el cual fue de 2.283 remisiones.

6. Esquemas de Operación Del Servicio Público de Empleo Bolsa de Empleo UTP.

Servicios básicos de Gestión y colocación de Empleo
Tipo de servicio: Básico
Punto de atención: Virtual restringido
Registro: Inscripción de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes en el sistema de información autorizado al prestador.



Actividades	Productos	Responsables roles
<p>Registro de oferentes: El servicio se realizará de forma virtual a través del SISE de manera gratuita, los oferentes pueden aplicar a las vacantes relacionadas con distintos perfiles profesionales; para lo cual deben:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar al portal de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira. (https://egresados.utp.edu.co/pag-e-bolsa-de-empleo/)• Registrarse como usuario. En el caso que requiera apoyo para el registro debe de comunicarse usando los canales de atención al usuario. (https://personas.serviciodempleo.gov.co/login.aspx)• Obtener usuario y contraseña. Dicha información la obtendrá el mismo oferente a la hora de hacer su registro en la plataforma. Si el proceso se realiza de manera asistida, el psicólogo orientador de la bolsa de empleo le indicará su usuario y contraseña.• Opciones para visualizar y descargar la hoja de vida. Una vez el oferente cuente con su hoja	<p>Registro de oferentes o buscadores: Inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Oferentes o buscadores</p>



<p>de vida al 100%, podrá descargarla desde la plataforma y ser compartida al prestador a través de los canales de atención al usuario para enviarla a las vacantes que desee aplicar.</p> <p>•Diligenciar la hoja de vida con el siguiente contenido mínimo: (fecha de nacimiento, país de nacimiento, departamento y municipio de nacimiento, sexo, país, Departamento y municipio de residencia); formación académica (nivel educativo, título formación académica, fecha de finalización de formación académica, país, profesión); experiencia laboral (perfil, nombre del cargo, ocupación, país, departamento, municipio, fecha de inicio de la experiencia, fecha de finalización de la experiencia, total tiempo de experiencia laboral); condiciones de la oferta de mano de obra (aspiración salarial).</p>		
<p>Registro de Potenciales Empleadores: El servicio se realizará de forma virtual a través del SISE en donde debe:</p> <p>• Ingresar al portal de empleo de la Universidad Tecnológica de</p>	<p>Registro de potenciales Empleadores: Inscripción presencial y/o virtual del potencial empleador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye como</p>	<p>Potenciales empleadores.</p>



<p>Pereira. (https://egresados.utp.edu.co/pag-e-bolsa-de-empleo/)</p> <ul style="list-style-type: none">• Registrar su empresa con los datos solicitados en la plataforma. (https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresas.aspx)• Aceptar términos y condiciones.• Las credenciales de acceso las obtendrá el mismo empleador una vez finalice su proceso de registro en la plataforma. Si el proceso se realiza de manera asistida, el psicólogo orientador de la bolsa de empleo le indicará su usuario y contraseña, al igual que tipo de sede en caso de que lo requiera.• Inmediatamente recibirá una notificación la cual le indicará que debe esperar la validación del prestador para activar inmediatamente la empresa.• El psicólogo orientador se encargará de verificar la existencia del potencial empleador a través del registro Único Empresarial y Social (RUES - https://www.rues.org.co/) con el número de Identificación	<p>mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; número del nit o documento de identificación; datos del representante legal (nombre y correo electrónico); domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre, teléfonos y correo electrónico).</p>	
---	---	--



<p>Tributario (NIT) y si se encuentra activo en Cámara de Comercio. En caso de ser una institución educativa que no aparezca en el RUES, se solicitará un documento expedido por el Ministerio de Educación la cual certifique su existencia. En caso de ser persona natural requiriendo personal, se solicitará el Registro Único Tributario (RUT).</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez hecha la revisión y validación por parte del psicólogo orientador, inmediatamente el potencial empleador recibirá un correo electrónico de notificación de activación de la empresa. Por el contrario, si la empresa no se encuentra activa en el RUES o no cumple con los parámetros mínimos requeridos por el Servicio Público de Empleo, se enviará un mensaje de rechazo a la empresa.		
<p>Registro de vacantes: El servicio se realizará de forma virtual a través del portal de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira donde el potencial empleador previamente registrado y activado en la plataforma podrá realizar el cargue de ofertas</p>	<p>Registro de vacantes: Inscripción presencial y/o virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Registra el potencial empleador. La revisión, aprobación y publicación de la</p>



<p>laborales de forma gratuita. Para ello debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar al portal de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira. (https://egresados.utp.edu.co/page-bolsa-de-empleo/)• Ingresar a la opción de publicar oferta e iniciar sesión con las credenciales del potencial empleador. (https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx) <p>Cargar la información de la oferta, como: Título de la oferta, fecha de creación de la oferta, área de cargo, carrera, rango del salario, tipo de candidato, ciudad, nivel del cargo, tipo de la oferta (Confidencial o No Confidencial), requisitos para aplicar, descripción de la oferta y automáticamente se anexará a su publicación la información general de la empresa y del responsable.</p> <ul style="list-style-type: none">• El psicólogo orientador de la bolsa de empleo realizará la respectiva revisión de cada una de las vacantes registradas por el potencial empleador, corroborando lo siguiente:		<p>vacante es realizada por el prestador.</p>
--	--	---



- Que en el Registro único Empresarial y Social (RUES), se consulte el número de identificación tributaria (NIT) registrado por la empresa, y se confirme tanto su existencia como su estado de “activo” en Cámara y Comercio. Si la empresa se encuentra activa, el psicólogo orientador procederá a evaluar:

- Si las funciones a desempeñar dentro del cargo están acordes a los perfiles profesionales de los egresados de la UTP.

- Si tanto la experiencia como el salario estimado para el cargo, logran ir en armonía con lo establecido en la tabla de salarios de enganche creada por la Bolsa de empleo.

- Que se haga cumplimiento de los parámetros mínimos legales del Servicio Público de Empleo.

De acuerdo con esta información, se toma la decisión de aprobar o rechazar la oferta. Asimismo, si la empresa no se encuentra activa en el RUES o no cumple con los parámetros mínimos requeridos por el Servicio Público de Empleo, se enviará un mensaje de rechazo



a la empresa.

- En el caso de las vacantes internacionales, el psicólogo orientador informará a la Unidad del Servicio Público de Empleo antes de hacer todo el proceso de registro y publicación.
- Cuando el potencial empleador requiera preservar su confidencialidad, puede realizarlo seleccionando la opción oferta confidencial en la publicación de vacantes, en donde no se hace pública la información relativa a nombre, razón social y/o NIT. Y de esta forma, la bolsa de empleo respetará dicha confidencialidad a la hora de publicar o dar información acerca de la vacante.
- La verificación del registro de la vacante que será realizada por parte del psicólogo orientador de la bolsa de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene un tiempo máximo de 48 horas.

Orientación: Acciones dirigidas a oferentes o buscadores y potenciales empleadores, encaminadas a proporcionar competencias laborales e identificar necesidades del mercado laboral.



<p>Orientación ocupacional a oferentes o buscadores: Son las acciones encaminadas a identificar los conocimientos, experiencias, habilidades y otras competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades a través de estrategias como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Talleres y Capacitaciones en gestión de la empleabilidad como inscripción a la bolsa de empleo para la búsqueda de empleo, construcción o actualización de hoja de vida y simulacros de entrevista laboral.• Talleres con respecto al fortalecimiento de competencias laborales para la empleabilidad.• Asesorías personalizadas para la revisión de hoja de vida, perfil laboral, preparación para entrevistas laborales y aplicación de pruebas psicotécnicas.• Toda la información respecto a los servicios de la Bolsa de empleo UTP se compartirá a través de redes sociales y correo electrónico.	<p>Orientación ocupacional a oferentes o buscadores: Acciones encaminadas a identificar los conocimientos, experiencias, habilidades y otras competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades; para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo; y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.</p> <p>La Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores, incluye actividades como: Entrevista individual o grupal de orientación y/o identificación de barreras a buscadores de empleo. Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación. Actividades grupales sobre competencias básicas (claves transversales). Construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida. 2.2. Actividades individuales o</p>	<p>Psicólogo orientador de la Bolsa de Empleo</p>
---	--	---



<ul style="list-style-type: none">• Para la inscripción a los talleres y capacitaciones, se hará el envío de un formulario de inscripción diseñado por la bolsa de empleo para llevar registro de inscritos y confirmar asistencia. Asimismo, se harán diseños de piezas gráficas promocionando los talleres a través de redes sociales y correo electrónico.• Estos se llevarán a cabo mensualmente de manera virtual, con una duración de aproximadamente dos horas y serán dirigidos a la población de estudiantes de últimos semestres y egresados graduados de los diferentes programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.• El desarrollo de talleres y capacitaciones se llevará a cabo de manera virtual a través de una sala de ZOOM la cual será creada por el psicólogo orientador. Para compartir el link de esta sala, el psicólogo orientador confirmará previamente la asistencia del oferente al taller.• Para llevar el registro de asistencia de los oferentes a los talleres y capacitaciones de	<p>grupales sobre herramientas para autoempleo y/o búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral.</p>	
---	---	--



manera virtual, se descargará el número total de asistentes a la sala de ZOOM, y dichos datos se trasladarán al Formato de listado de asistencia a capacitaciones y actividades virtuales diseñado por la bolsa de empleo para conocer el número total de oferentes que han asistido a los talleres y capacitaciones brindadas.

- Las asesorías personalizadas serán solicitadas directamente por el oferente a través de los canales de atención.

- Estas se llevarán a cabo mensualmente de manera virtual, con una duración de aproximadamente una hora y son dirigidas a la población de estudiantes de últimos semestres y egresados graduados de los diferentes programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- Para llevar a cabo las asesorías personalizadas de manera virtual, estas se realizarán a través de una videollamada por la aplicación Google Meet, la cual será creada por el psicólogo orientador.



<ul style="list-style-type: none">• Para llevar el registro de asistencia a las asesorías personalizadas, se hace uso del Formato de atención al usuario virtual diseñado por el prestador para conocer el número de oferentes que han accedido a las asesorías personalizadas durante el mes.• De igual forma, para conocer la perspectiva de los oferentes frente a los talleres, capacitaciones y asesorías personalizadas brindadas de manera virtual, se aplicará una encuesta de satisfacción diseñada por la bolsa de empleo para conocer su percepción frente al servicio y conocer a cuales otros desearía acceder. Esta encuesta se enviará a través de un link para que el oferente la pueda realizar en cualquier dispositivo.		
<p>Orientación ocupacional a potenciales empleadores: Comprende la asesoría virtual al potencial empleador para la definición y registro de vacantes, y para adquirir el perfil profesional y ocupacional requerido. Esto se realiza de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ingresará a la página de la	<p>Orientación a potenciales empleadores: Acciones que permiten conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e inserción laboral o programas de</p>	Psicólogo orientador de la Bolsa de empleo



<p>Universidad Tecnológica de Pereira (https://www.utp.edu.co/institucion/al/facultades) en donde el potencial empleador podrá consultar el perfil profesional y ocupacional de cada uno de los programas académicos. Además, se tendrá disponible un catálogo de profesionales UTP, con la información consolidada de los perfiles de la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vía telefónica los potenciales empleadores serán asesorados de igual forma, para seleccionar la carrera en el formulario de registro de la vacante, en donde se les indicará el programa más adecuado, de acuerdo a la solicitud de la oferta.• Orientación a través de la plataforma del Servicio Público de Empleo (https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx) para realizar todo el registro de las vacantes.• De igual forma, para conocer la perspectiva de los potenciales empleadores acerca del servicio brindado, se aplicará la encuesta de satisfacción diseñada por la	<p>fomento al empleo formal y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.</p> <p>La Orientación Ocupacional a Potenciales Empleadores, incluye actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">Entrevista (visita) de orientación y/o análisis del entorno laboral empleador.alAsesoría para la definición y registro de vacantes.Hoja de ruta de servicios al empleador.Actividades grupales sobre mercado laboral, inclusión laboral, modalidades de contratación, beneficios tributarios, fortalecimiento de la formalización laboral, entre otras temáticas relacionadas con la gestión.	
--	--	--



<p>bolsa de empleo para conocer su percepción frente al servicio y conocer a cuales otros desearía acceder. Esta encuesta se enviará a través de un link para que el potencial empleador la pueda realizar en cualquier dispositivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• La frecuencia con la que se brindarán asesorías y orientaciones ocupacionales a los potenciales empleadores, dependerán de las necesidades de los mismos.		
<p>Preselección: Identificación entre los oferentes o buscadores registrados, aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante, mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador.</p>		
<p>Preselección: Es el proceso que permite al psicólogo orientador de la bolsa de empleo identificar entre los oferentes inscritos, aquellos que tengan el perfil requerido en la vacante. Lo anterior se logra a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer las características y requisitos de la vacante publicada.• El psicólogo orientador revisará	<p>Preselección</p>	<p>Psicólogo orientador de la Bolsa de empleo</p>



las hojas de vida de aquellos oferentes que se inscribieron a la vacante. Las características que se revisarán son: El tipo de profesión y su nivel educativo, el perfil laboral, su experiencia laboral previa, sus conocimientos y habilidades adquiridas. Asimismo, la información anterior, será comparada con las características de la vacante para determinar si el oferente logra cumplir con lo solicitado para el cargo.

- Si el oferente logra cumplir con los requisitos y características de la vacante a la cual se inscribió, el psicólogo orientador se comunicará con el oferente para citar a un proceso de entrevista de manera virtual y/o presencial con el potencial empleador.

- Toda la información con respecto al proceso de selección y resultados de la entrevista, serán informados por parte del psicólogo orientador a los oferentes inscritos a través del correo electrónico.

- En el caso de que el oferente preseleccionado sea colocado por el potencial empleador, esto se



registrará dentro de la Plataforma y se le indicará a los demás oferentes preseleccionados la finalización del proceso a través de correo electrónico.		
Remisión: Acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador, las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplen con lo requerido en la vacante. Estas acciones deben quedar registradas en el sistema de información autorizado al prestador el cual deberá implementar estrategias de retroalimentación respecto a los oferentes o buscadores remitidos.		
Remisión de Hojas de vida: Es el proceso que permite al psicólogo orientador de la bolsa de empleo enviar las hojas de vida de los oferentes preseleccionados al empleador para su revisión. Lo anterior se realiza a través de correo electrónico. Asimismo, el empleador realizará el reporte del oferente colocado a través de los canales de atención de la bolsa de empleo.	Remisión	Psicólogo orientador de la Bolsa de empleo

Servicios básicos de Gestión y colocación de Empleo

Tipo de servicio: Básico



Punto de atención: Punto restringido		
Registro: Inscripción de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes en el sistema de información autorizado al prestador.		
Actividades	Productos	Responsables roles
<p>Registro de oferentes: El servicio se realizará de manera presencial en la Universidad Tecnológica de Pereira, en el bloque 15C oficina 304 con la compañía del psicólogo orientador. Los oferentes pueden aplicar a las vacantes relacionadas con distintos perfiles profesionales. para realizar el proceso de registro de manera asistida deben:</p> <ul style="list-style-type: none">•Agendar previamente una asesoría de manera presencial a través de los canales de atención, o acercarse a la oficina presencial para realizar todo el proceso de registro de manera asistida.•En acompañamiento con el psicólogo orientador de la bolsa de empleo, el oferente deberá ingresar al portal de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira. (https://egresados.utp.edu.co/pag)	<p>Registro de oferentes o buscadores: Inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Oferentes o buscadores y psicólogo orientador de la Bolsa de empleo</p>



[e-bolsa-de-empleo/](#)) para que conozca no solo el proceso de registro sino también información adicional acerca de la bolsa de empleo y los servicios a los cuales puede acceder.

- Posterior a ello el oferente, en compañía del psicólogo orientador, ingresará al portal de oferentes del servicio público de empleo y comenzarán todo el proceso de registro.

(<https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>)

- Durante la asesoría de manera presencial, el psicólogo orientador ayudará al oferente a diligenciar la hoja de vida con el siguiente contenido mínimo: (fecha de nacimiento, país de nacimiento, departamento y municipio de nacimiento, sexo, país, Departamento y municipio de residencia); formación académica (nivel educativo, título formación académica, fecha de finalización de formación académica, país, profesión); experiencia laboral (perfil, nombre del cargo, ocupación, país, departamento, municipio, fecha de inicio de la experiencia, fecha de finalización de la experiencia, total tiempo de



<p>experiencia laboral); condiciones de la oferta de mano de obra (aspiración salarial).</p> <ul style="list-style-type: none">• Al realizar el proceso de registro con el psicólogo orientador, este último le indicará cuál será su usuario y contraseña y le indicará el procedimiento de cómo hacer el cambio de los mismos en caso de que lo requiera.• Una vez el oferente cuente con su hoja de vida al 100%, la hoja de vida será descargada por el psicólogo orientador a través de la plataforma y será guardada para enviarla a las vacantes a las cuales el oferente pueda aplicar de acuerdo a su perfil e intereses laborales.		
<p>Registro de Potenciales Empleadores: El servicio se realizará de manera presencial en la Universidad Tecnológica de Pereira, en el bloque 15C oficina 304 con la compañía del psicólogo orientador en donde debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Agendar previamente una asesoría de manera presencial a través de los canales de atención, o acercarse a la oficina presencial	<p>Registro de potenciales Empleadores: Inscripción presencial y/o virtual del potencial empleador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye como mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; número del nit o documento de identificación; datos del representante legal (nombre y</p>	<p>Potenciales empleadores y psicólogo orientador de la Bolsa de empleo.</p>



<p>para realizar todo el proceso de registro de manera asistida.</p> <ul style="list-style-type: none">• En acompañamiento con el psicólogo orientador de la bolsa de empleo, el potencial empleador deberá ingresar al portal de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira. (https://egresados.utp.edu.co/pag-e-bolsa-de-empleo/) para que conozca no solo el proceso de registro sino también información adicional acerca de la bolsa de empleo y los servicios a los cuales puede acceder.• Antes de comenzar con el proceso de registro, el psicólogo orientador se encargará de verificar la existencia del potencial empleador a través del registro Único Empresarial y Social (RUES - https://www.rues.org.co/) con el número de Identificación Tributario (NIT) y si se encuentra activo en Cámara de Comercio. En caso de ser una institución educativa que no aparezca en el RUES, se solicitará un documento expedido por el Ministerio de Educación la cual certifique su existencia. En caso de ser persona natural requiriendo personal, se solicitará el Registro	<p>correo electrónico); domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre, teléfonos y correo electrónico).</p>	
--	--	--



Único Tributario (RUT).

- Posterior a ello el potencial empleador, con apoyo del psicólogo orientador, ingresará al portal de empleadores del servicio público de empleo y se hará el registro de su empresa con los datos solicitados en la plataforma. (<https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresas.aspx>)
- Se hará la aceptación de términos y condiciones.
- Al realizar el proceso de registro con el psicólogo orientador, este mismo le indicará al potencial empleador cuáles serán las credenciales de acceso una vez finalice su proceso de registro en la plataforma. Asimismo, le indicará el tipo de sede que debe escoger para el inicio de sesión.
- Inmediatamente, el potencial empleador recibirá una notificación a través de su correo electrónico la cual le indicará que debe esperar la validación del prestador para activar inmediatamente la empresa.
- Una vez hecho el proceso de



<p>registro, el psicólogo orientador ingresará al portal de prestadores (https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeagencia.aspx) y hará la validación de la empresa registrada de manera asistida. De manera inmediata, el potencial empleador recibirá un correo electrónico de notificación de activación de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de que el potencial empleador se acerque sin asesoría previa para el registro de su empresa, pero ésta no se encuentre activa en el RUES o no cumpla con los parámetros mínimos requeridos por el Servicio Público de Empleo, no se podrá realizar el proceso de registro hasta que valide su existencia.		
<p>Registro de vacantes: El servicio se realizará de manera presencial en la Universidad Tecnológica de Pereira, en el bloque 15C oficina 304 con la compañía del psicólogo orientador. Para ello debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Antes del registro, el psicólogo orientador de la Bolsa de empleo realizará la respectiva revisión de cada una de las vacantes que desee registrar el potencial	<p>Registro de vacantes: Inscripción presencial y/o virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Registra el potencial empleador con apoyo del psicólogo orientador de la Bolsa de empleo. La revisión, aprobación y publicación</p>



<p>empleador, corroborando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que en el Registro único Empresarial y Social (RUES), se consulte el número de identificación tributaria (NIT) registrado por la empresa, y se confirme tanto su existencia como su estado de “activo” en Cámara y Comercio. Si la empresa se encuentra activa, el psicólogo orientador procederá a evaluar:- Si las funciones a desempeñar dentro del cargo están acordes a los perfiles profesionales de los egresados de la UTP.- Si tanto la experiencia como el salario estimado para el cargo, logran ir en armonía con lo establecido en la tabla de salarios de enganche creada por la Bolsa de empleo.- Que se haga cumplimiento de los parámetros mínimos legales del Servicio Público de Empleo.• De acuerdo con esta información, se tomará la decisión de aprobar o rechazar la oferta. Asimismo, si la empresa no se encuentra activa en el RUES o no		<p>de la vacante es realizada por el prestador.</p>
--	--	---



cumple con los parámetros mínimos requeridos por el Servicio Público de Empleo, se le indicará que no se podrá continuar con el proceso de registro hasta que se verifique la existencia de la empresa.

- Si la vacante logra aprobarse, el potencial empleador, con ayuda del psicólogo orientador, deberá iniciar sesión con las credenciales dadas por este último.

<https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx>

- Posterior a ello, el psicólogo orientador cargará la información de la oferta; esta información es dada por el potencial empleador y será la siguiente: Título de la oferta, fecha de creación de la oferta, área de cargo, carrera, rango del salario, tipo de candidato, ciudad, nivel del cargo, tipo de la oferta (Confidencial o No Confidencial), requisitos para aplicar, descripción de la oferta y automáticamente se anexará a su publicación la información general de la empresa y del responsable.

- Cuando el potencial empleador requiera preservar su confidencialidad, se lo indicará al



<p>psicólogo orientador para que éste seleccione la opción de oferta confidencial en la publicación de vacantes, en donde no se hace pública la información relativa a nombre, razón social y/o NIT. Y de esta forma, el prestador respetará dicha confidencialidad a la hora de publicar o dar información acerca de la vacante.</p> <ul style="list-style-type: none">• La verificación del registro de la vacante será realizada por parte del psicólogo orientador de manera inmediata y será publicada para comenzar con el proceso de difusión.• En el caso de las vacantes internacionales, el psicólogo orientador de la Bolsa de empleo deberá de comunicarse con la Unidad del Servicio Público de Empleo antes de hacer todo el proceso de registro y publicación.		
<p>Orientación: Acciones dirigidas a oferentes o buscadores y potenciales empleadores, encaminadas a proporcionar competencias laborales e identificar necesidades del mercado laboral.</p>		
<p>Orientación ocupacional a oferentes o buscadores: Son las acciones encaminadas a identificar los conocimientos,</p>	<p>Orientación ocupacional a oferentes o buscadores: Acciones encaminadas a identificar los conocimientos,</p>	<p>Psicólogo orientador de la Bolsa de Empleo</p>



<p>experiencias, habilidades y otras competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades de manera presencial a través de estrategias como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Talleres y Capacitaciones en gestión de la empleabilidad como inscripción a la Bolsa de empleo para la búsqueda de empleo, construcción o actualización de hoja de vida y simulacros de entrevista laboral.• Talleres con respecto al fortalecimiento de competencias laborales para la empleabilidad.• Asesorías personalizadas para la revisión de hoja de vida, perfil laboral, preparación para entrevistas laborales y aplicación de pruebas psicotécnicas.• Toda la información respecto a los servicios de la Bolsa de empleo se compartirá a través de material comunicativo (separadores, póster, folletos) entregados de manera presencial a todos los oferentes que deseen participar de las actividades anteriormente mencionadas, y	<p>experiencias, habilidades y otras competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades; para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo; y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.</p> <p>La Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores, incluye actividades como: Entrevista individual o grupal de orientación y/o identificación de barreras a buscadores de empleo. Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación. Actividades grupales sobre competencias básicas (claves transversales). Construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida. 2.2. Actividades individuales o grupales sobre herramientas para autoempleo y/o búsqueda de empleo y actividades que ayuden al</p>	
--	--	--



<p>también serán distribuidos por todo el campus de la Universidad Tecnológica de Pereira.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para la inscripción a los talleres y capacitaciones, se hará el diseño de un código QR el cual los oferentes podrán escanear para que sean redirigidos al formulario de inscripción diseñado por la bolsa de empleo. Asimismo, se harán diseños de piezas gráficas promocionando los talleres a través de redes sociales y correo electrónico.• Estos se llevarán a cabo mensualmente de manera presencial, con una duración de aproximadamente dos horas y serán dirigidos a la población de estudiantes de últimos semestres y egresados graduados de los diferentes programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.• El desarrollo de talleres y capacitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas la cual se encuentra ubicada en el bloque 15C salón 304A. De igual forma, en caso de realizar dichos talleres y capacitaciones en otros espacios físicos, el psicólogo	<p>fortalecimiento del perfil laboral.</p>	
---	--	--



orientador realizará la gestión previa con otras áreas de la Universidad para reservar los espacios y utilizarlos.

- Para llevar el registro de asistencia de los oferentes a los talleres y capacitaciones, se hará uso del Formato de listado de asistencia a capacitaciones y actividades diseñado por la bolsa de empleo para conocer el número total de oferentes que han asistido a los talleres y capacitaciones brindadas.
- Por otro lado, las asesorías presenciales serán solicitadas directamente por el oferente a través de los canales de atención o acercándose a la oficina presencial de la bolsa de empleo.
- Estas se llevarán a cabo mensualmente de manera presencial con una duración de aproximadamente una hora y serán dirigidas a la población de estudiantes de últimos semestres y egresados graduados de los diferentes programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Para llevar a cabo las asesorías



personalizadas de manera presencial, estas se realizarán en la misma oficina en compañía del psicólogo orientador de la bolsa de empleo. Sin embargo, si la asesoría es acerca de entrevista laboral, ésta se realizará en la sala privada del psicólogo orientador para que logre ser un espacio de mayor privacidad y confianza para el oferente.

- Para llevar el registro de asistencia a las asesorías personalizadas, se hará uso del Formato de atención al usuario presencial diseñado por la bolsa de empleo para conocer el número de oferentes que han accedido a las asesorías personalizadas durante el mes.
- De igual forma, para conocer la perspectiva de los oferentes frente a los talleres, capacitaciones y asesorías personalizadas brindadas, se aplicará una encuesta de satisfacción diseñada por la Bolsa de empleo para conocer su percepción frente al servicio y conocer a cuales otros desearían acceder. Esta encuesta se presentará en un código QR para que el oferente pueda escanearlo



<p>y realizarla desde su dispositivo móvil.</p>		
<p>Orientación ocupacional a potenciales empleadores: Comprende la asesoría de manera presencial a los potenciales empleadores para la definición y registro de vacantes, y para adquirir el perfil profesional y ocupacional requerido. Esto se realiza de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las asesorías presenciales serán solicitadas directamente por el potencial empleador a través de los canales de atención o acercándose a la oficina presencial de la bolsa de empleo.• De manera presencial, el psicólogo orientador le enseñará al potencial empleador el perfil profesional y ocupacional de cada uno de los programas académicos de la Universidad a través de su página web (https://www.utp.edu.co/institucion/facultades). <p>Además, pondrá a la disposición del potencial empleador un catálogo de profesionales UTP con la información consolidada de los perfiles de la Universidad, de tal manera que el psicólogo</p>	<p>Orientación a potenciales empleadores: Acciones que permiten conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e inserción laboral o programas de fomento al empleo formal y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.</p> <p>La Orientación Ocupacional a Potenciales Empleadores, incluye actividades como:</p> <p>Entrevista (visita) de orientación y/o análisis del entorno laboral empleador.</p> <p>al</p> <p>Asesoría para la definición y registro de vacantes.</p> <p>Hoja de ruta de servicios al empleador.</p> <p>Actividades grupales sobre mercado laboral, inclusión laboral, modalidades de contratación, beneficios tributarios,</p>	<p>Psicólogo orientador de la Bolsa de empleo</p>



<p>orientador logre brindar mayor información al potencial empleador y pueda recomendar el profesional o tecnólogo adecuado para la vacante disponible.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el apoyo en el registro de vacantes, se llevará a cabo de manera presencial en la oficina de la Bolsa de empleo y se hará todo el proceso a través del portal de empleadores. https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx.• Para llevar el registro de asistencia a las asesorías, se hará uso del Formato de atención al usuario presencial diseñado por la bolsa de empleo para conocer el número de potenciales empleadores que han accedido a las asesorías durante el mes.• De igual forma, para conocer la perspectiva de los potenciales empleadores acerca del servicio brindado, se aplicará una encuesta de satisfacción diseñada por la Bolsa de empleo para conocer su percepción frente al servicio y conocer a cuales otros desearía acceder. Esta encuesta se presentará en un código QR para que el potencial empleador	<p>fortalecimiento de la formalización laboral, entre otras temáticas relacionadas con la gestión.</p>	
--	--	--



<p>pueda escanearlo y realizarla desde su dispositivo móvil.</p> <ul style="list-style-type: none">• La frecuencia con la que se brindarán asesorías y orientaciones ocupacionales de manera presencial a los potenciales empleadores, dependerán de las necesidades de los mismos.		
---	--	--

7. Definición de recursos

7.1. Talento humano

Coordinador de la Bolsa de empleo

Rol en el (los) Punto(s) de Atención:	Coordinador de la Bolsa de empleo
Formación académica(Bachiller, técnico, pregrado (profesiones), postgrado.):	Pregrado: Ingeniero industrial, Administrador de empresas, Administrador industrial, Licenciado en Comunicación e Informática Educativa, Psicólogo. Preferiblemente con posgrado en temas relacionados con recursos humanos y/o comunicación organizacional y/o mercadeo.
Experiencia laboral requerida para el	Mínima de un (1) año en funciones



cargo (expresada en años):	relacionadas con el cargo.
Tiempo de experiencia laboral necesario (expresada en años):	Mínima de un (1) año en funciones relacionadas con el cargo.
Número de personas para el cargo:	Uno: Facilitador/orientador
Tiempo dedicado (horas/semana):	40 horas por semana
Funciones principales del rol:	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos y reglamentos de la Universidad Tecnológica de Pereira y su Asociación de Egresados así como las decisiones y actos de la rectoría.2. Liderar los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la Bolsa de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira, procurando su desarrollo armónico.3. Analizar, revisar, controlar y evaluar los sistemas y procedimientos, así como su correcta aplicación para garantizar la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.4. Administrar el Talento Humano de la Bolsa de empleo lo que incluye además, la evaluación del desempeño, programas de formación y capacitación, control y gestión de las novedades de personal (permisos, licencias, incapacidades, vacaciones,



	<p>comisiones, entre otros).</p> <p>5. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y las labores del personal bajo su inmediata responsabilidad.</p> <p>6. Presentar informes a la Universidad cuando se solicite de la Bolsa de empleo.</p> <p>7. Evaluar permanentemente la marcha de la Bolsa de empleo UTP y proponer a las instancias pertinentes los correctivos a que haya lugar.</p> <p>8. Proponer el manual de funciones y requisitos para todos los empleados de la Bolsa de Empleo.</p> <p>9. Gestionar una política de comunicación e interacción con los egresados y velar por su cumplimiento.</p> <p>10. Identificar las necesidades de recursos, bienes, y servicios de la Bolsa de empleo, velando por el uso racional y buena conservación de los mismos.</p> <p>11. Orientar y apoyar la realización de informes y verificación de los mismos, para el seguimiento a egresados de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con el cronograma de solicitudes enviado previamente por la Vicerrectoría Académica de los programas en autoevaluación con fines de acreditación</p>
--	---



	y/o renovación registro calificado. 12. Las demás que le correspondan y todas aquellas otras funciones que no estén expresamente atribuidas a otros órganos sociales o las que le sean delegadas por la rectoría y la Junta directiva de la ASEUTP.
--	---

Facilitadores/orientadores (Psicólogo)	
Rol en el (los) Punto(s) de Atención:	Facilitador/orientador (Psicólogo)
Formación académica(Bachiller, técnico, pregrado (profesiones), postgrado.):	Título Profesional en Psicología.
Experiencia laboral requerida para el cargo (expresada en años):	Mínima seis meses en funciones relacionadas con el cargo.
Tiempo de experiencia laboral necesario (expresada en años):	Mínima seis meses en funciones relacionadas con el cargo.
Número de personas para el cargo:	Ninguno
Tiempo dedicado (horas/semana):	40 horas por semana.
Funciones principales del rol:	1. Asesorar y acompañar presencial o virtualmente a las personas egresadas en el registro de la Bolsa de Empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira.



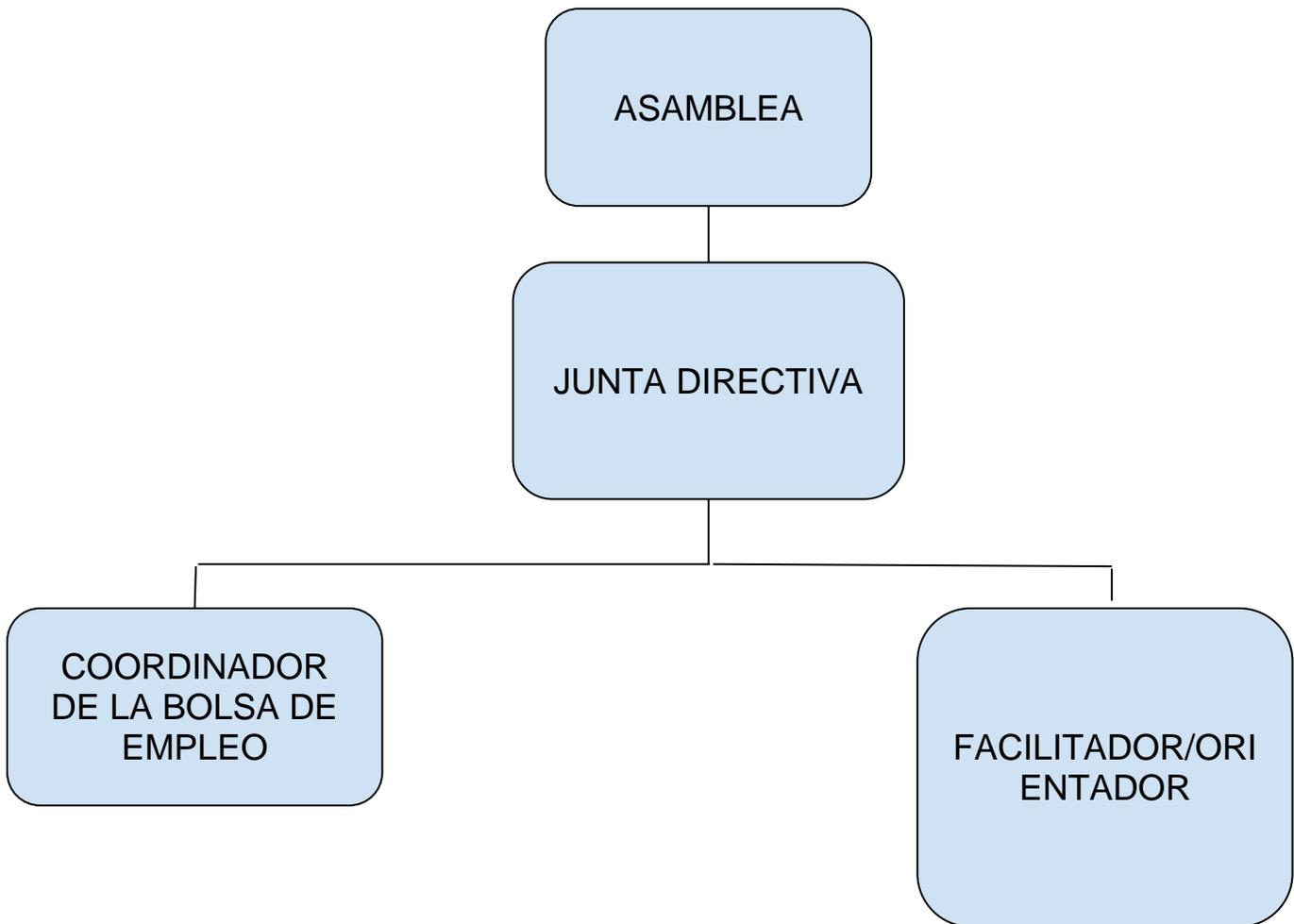
- 2.** Brindar retroalimentaciones a las hojas de vida presentadas por los egresados de la UTP.
- 3.** Realizar pruebas psicotécnicas a las personas registradas en la Bolsa de Empleo en los casos que se requieran.
- 4.** Socializar oportunamente el resultado de las pruebas psicotécnicas realizadas.
- 5.** Brindar la información correspondiente al registro, aplicación, pre -selección y contratación de las vacantes disponibles en la Bolsa de Empleo.
- 6.** Apoyar la medición de indicadores respectivos al Sistema de Gestión de Calidad.
- 7.** Llevar a cabo entrevistas presenciales o virtuales a los usuarios que apliquen a las vacantes.
- 8.** Orientar el perfil profesional del egresado según los requerimientos de la empresa.
- 9.** Efectuar seguimiento al registro de las vacantes ofertadas por las empresas.
- 10.** Presentación de informes mensuales al supervisor con las actividades realizadas, cuando sean requeridos.
- 11.** Elaborar encuestas de satisfacción del servicio prestado.
- 12.** Asistir a la Coordinación de la Bolsa de empleo en las actividades que se soliciten.



	<p>13. Asistir a reuniones solicitadas por la Dirección Ejecutiva que sean para mejora continua de la Bolsa de Empleo UTP.</p> <p>14. Presentar los informes requeridos por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>15. Gestionar capacitaciones y talleres para los egresados UTP en diversos temas, incluyendo las capacitaciones de la plataforma de la Bolsa de empleo.</p> <p>16. Las demás funciones asignadas por la Coordinación de la Bolsa de empleo o las instancias competentes.</p>
--	--

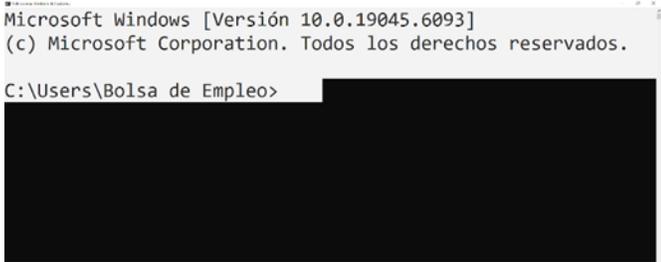
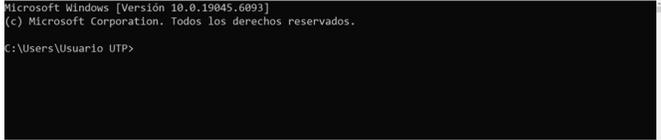


7.2.1. Organigrama del Talento Humano

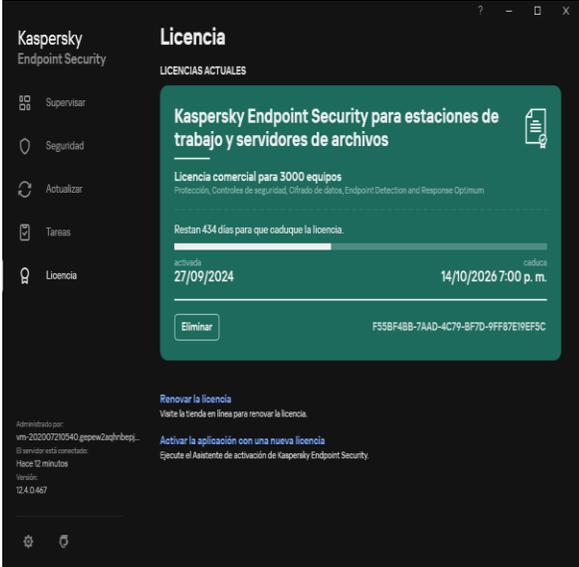




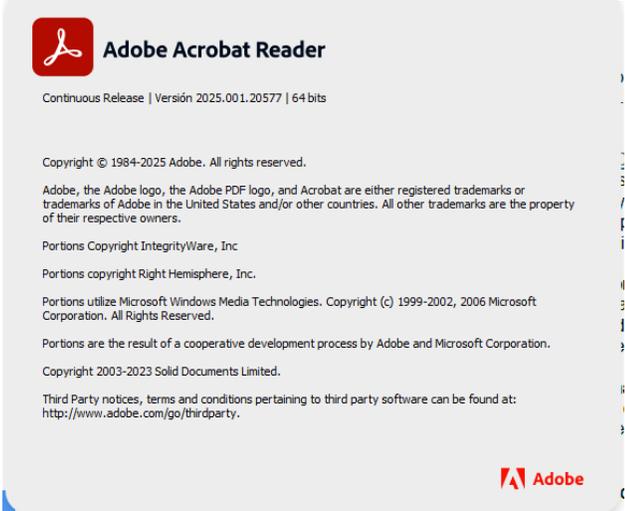
7.3. Recursos tecnológicos

VERIFICACIÓN CONDICIONES DE ENTREGA		
ITEM	DETALLE	EVIDENCIA
Equipos de computo	Cantidad de equipos de computo: 2	<p><i>Equipo HP Prodesk 600G1 SFF:</i></p>  <p><i>Equipo Dell D11S004:</i></p> 
Antivirus activo y actualizado en cada equipo de cómputo que le permita hacer	Kaspersky Endpoint Security	<p><i>Equipo HP Prodesk 600G1 SFF:</i></p>



<p>uso del sistema de información.</p>		
<p>Herramientas ofimáticas (se sugiere Microsoft Word y Excel) para visualizar los documentos y contar con un visor de documentos en formato PDF.</p>	<p>Se hace uso de Microsoft Office Professional Plus 2016 y para visualizar bases de datos y Adobe Acrobat para la visualización de documentos PDF.</p>	<p><i>Equipo HP Prodesk 600G1 SFF:</i></p> 



		
<p>Conectividad de acceso a Internet Mínimo 10 Mb</p>	<p>Canal de internet de 419.01 Mbps de bajada y 105.65 Mbps de subida.</p>	



8. Infraestructura física.

La Bolsa de empleo de la Universidad Tecnológica de Pereira tiene una oficina ubicada en el Edificio 15C oficina 15C 304, la cual cuenta con una infraestructura adecuada para su funcionamiento. Tiene espacios de trabajo para los profesionales, espacios para las comunicaciones del Servicio Público de Empleo, equipo de cómputo para los usuarios, un área de atención al usuario, un área de registro con equipos de cómputo, una sala de juntas con capacidad de 16 personas totalmente dotada para el desarrollo de talleres de orientación laboral y entrevistas de trabajo cuando se realicen de manera presencial. Todos los ambientes físicos cuentan con la ventilación adecuada para las personas que lleguen a utilizar los espacios. Asimismo, el edificio cuenta con ascensor, rampas con barandas, escaleras, salidas de emergencia y servicios sanitarios para personas en condiciones de discapacidad. También, con archivadores para la documentación física. Sumando a la anterior, en la Universidad Tecnológica de Pereira se vive un buen ambiente laboral, en el cual el respeto, trabajo en equipo y empatía son los valores que lo rigen. Se adjuntan fotos de los espacios para brindar cada uno de los servicios:

Fotografía de las instalaciones físicas:

Instalaciones y espacios de trabajo con equipos de oficina





Servicios sanitarios para los usuarios con ventilación natural





Área de atención al usuario para recepción y registro de oferentes y posibles empleadores.





Sala para atención al usuario #2



Sala de espera para oferentes o posibles empleadores





Sala privada para simulacro de entrevistas individuales





**BOLSA DE
EMPLEO UTP**

Sala para llevar a cabo reuniones y capacitaciones con ventilación natural, tableros, proyector, asientos para los usuarios e iluminación adecuada





Espacios para el almacenamiento de la información documentada de manera física





Mecanismos de extinción de incendios y señalizaciones de seguridad y rutas de evacuación o salidas de emergencia





De igual forma, la bolsa de empleo UTP se adecua al Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la Universidad Tecnológica de Pereira el cual, si bien está diseñado en el 2024, se continúa implementado en el 2025 y se utilizará para el 2026. Asimismo, la Bolsa de empleo se integra a los planes de mantenimiento general y servicio técnico, mantenimiento especializado de red eléctrica y plan y cronograma de aseo establecido de la Universidad Tecnológica de Pereira para brindar el correcto mantenimiento a cada una de las instalaciones de la Bolsa de empleo y que la atención al usuario sea la más óptima. Se entregan como anexos los documentos mencionados en este párrafo.

9. Indicadores de gestión de calidad en la prestación del servicio público de empleo			
Indicador	Cálculo	Tiempo de medición	Fuentes de información
Personas inscritas/registradas activas en el Portal de Empleo	$\frac{\text{Número de personas registradas activas}}{\text{Número total de personas inscritas en la Bolsa de Empleo Institucional}} * 100$	Mensual	Base de datos Plataforma SISE
Remisiones de hojas de vida a empleadores a través del Portal de Empleo	Número total de remisiones a empleadores a través de la Bolsa de Empleo Institucional	Mensual	Base de datos Plataforma SISE
Oferentes colocados a través Portal de Empleo	Número total de oferentes colocados a través de la Bolsa de Empleo Institucional	Mensual	Base de datos Plataforma SISE



Empleadores registrados/inscritos activos en el Portal de Empleo	Número de empleadores inscritos activos/ Número total de Empleadores inscritos en la Bolsa de Empleo Institucional * 100	Mensual	Base de datos Plataforma SISE
Número de personas atendidas en entrevistas de orientación ocupacional	Número total de personas atendidas en entrevistas de orientación ocupacional	Mensual	Base de datos Plataforma SISE
Número de personas atendidas en actividades grupales de orientación ocupacional	Número total de personas que asisten a los talleres de orientación ocupacional brindados por la bolsa de empleo UTP	Mensual	Base de datos Plataforma SISE
Número de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) atendidos a través del Portal de Empleo	Número total de Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias (PQRS) atendidos en el Punto de Atención entre el Número de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) radicados a través de la Bolsa de Empleo Institucional por	Mensual	Base de datos Bolsa de Empleo Institucional



	cien: # PQRS Atendidos * 100 # PQRS Radicados		
Vacantes registradas/publicadas en el Portal de Empleo	Número de vacantes publicadas/Número total de vacantes registradas en la Bolsa de Empleo Institucional * 100	Mensual	Base de datos Plataforma SISE
Número de personas beneficiadas con las estrategias de empleabilidad.	Número total de personas que participan en los talleres y capacitaciones dentro de las estrategias de empleabilidad.	Trimestral	Registro de asistencia.

10. CRONOGRAMA DE ALISTAMIENTO

No.	Actividades	Semanas							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Apertura del prestador				x				
2	Promoción del prestador					x			
3	Socialización del Reglamento con los colaboradores del prestador							x	



Riesgo cibernético	Información digital de la organización, pérdida de la información	Pérdida de credibilidad y eficiencia	Alta	Al realizar seguimiento a los indicadores de gestión. Realizar una capacitación sobre administración y procesos de seguridad; y prueba piloto para detectar problemas o necesidades antes de implementar el desarrollo tecnológico.
Riesgos sociales	Alteración del orden público en las instalaciones de la Universidad. No poder realizar las actividades presenciales por emergencia sanitaria.	Imposibilidad de prestar servicios de manera presencial.	Bajo	En caso de alteración del orden público, se informará a través de los medios de comunicación a todos los egresados y empleadores. En caso de emergencia sanitaria, se opta por la virtualidad.
Riesgo ambiental	Contagio de covid en empleados y visitantes.	fallecimiento siendo la causa más grave del contagio. contagio del virus que obligue a un aislamiento obligatorio en cuarentena.	Bajo	Llevar los protocolos de bioseguridad que ordenó OMS Los funcionarios trabajarán desde casa. Cumplimiento de las cuarentenas por parte del equipo de trabajo. Capacitaciones al equipo de trabajo para el trabajo en casa.

12. Informe de la gestión realizada por los prestadores del SPE

El informe de la gestión realizada en el último periodo de autorización se entrega como anexo a la nueva solicitud de autorización.